

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA

Que es oportuno y conveniente contratar la prestación de servicios para: 0606 - prestación de servicios profesionales para atender, apoyar y colaborar en el adelantamiento de las actividades propias de la personería delegada para el relacionamiento con el ciudadano y asuntos locales y/o a las correspondientes personerías locales adscritas.

Que teniendo en cuenta los documentos y estudios previos, se estima procedente contratar a VICTOR HUGO PARRA CASTELLANOS identificado/a con cédula de ciudadanía No. 80814629 puesto que su preparación académica certifica la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

PERFIL DEL PROCESO:

Formación Académica: TÍTULO PROFESIONAL EN DERECHO O SU EQUIVALENCIA EN EL SNIES

Especialización en: NO REQUIERE

Experiencia: ACREDITAR EXPERIENCIA PROFESIONAL DE QUINCE (15) MESES.

VERIFICACIÓN:

1. Educación:

Formación Académica: TÍTULO PROFESIONAL EN DERECHO

1.1. Posgrado:

Formación Académica: NO REQUIERE

2. Experiencia: EXPERIENCIA PROFESIONAL DE MÁS DE 15 MESES.

Que verificada la idoneidad de VICTOR HUGO PARRA CASTELLANOS, en relación con los honorarios del contrato que se celebre, se realizará mediante pagos mensuales, a razón de \$ 4500000 MCTE, de conformidad con la Resolución 066 del 24 de febrero de 2025, "por la cual se modifica la Resolución No. 020 de 2025, que adopta la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Personería de Bogotá D.C" y teniendo en cuenta que por la naturaleza del objeto a contratar y las obligaciones convenidas, no es posible establecer el pago por entrega de productos o cumplimiento de metas.

Expedido en Bogotá, D.C., en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, a los 23 días del mes de enero de 2026



AURA XIMENA OSORIO TORRES

Subdirectora de Gestión Contractual

Proyectó: Lina Ramírez - Abogada de la Subdirección de Gestión Contractual



Revisó: Patricia Isabel Paredes Martínez - Auxiliar administrativo de la Subdirección de Gestión Contractual



Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia
Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co